

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., dos (2) de agosto de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2021 00765 00

Vista la documental que antecede, se evidencia que la actuación surtida el 7 de julio de 2022 por parte de esta dependencia judicial, fue notificarles a los liquidadores, la designación realizada en auto del 16 de junio de la misma anualidad, para que estos procedieran a aceptar el cargo, una vez se realice la manifestación de aceptación se procederá a posesionar al auxiliar.

Por tal motivo, por secretaria proceda a posesionar a Marco Arnulfo Guarín Rojas, en el cargo de liquidador.

Notifíquese (1),

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 119 de fecha 3 de agosto de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

LL

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b928262577cd42a3b0db31734cd932167e917ee88a894c8c8a5597a43a71d705**

Documento generado en 02/08/2022 02:24:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>